

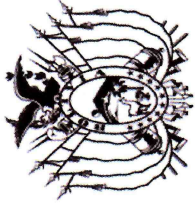
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Minería y Metalurgia

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION 2021






Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Minería y Metalurgia

FORMULARIO N° 1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

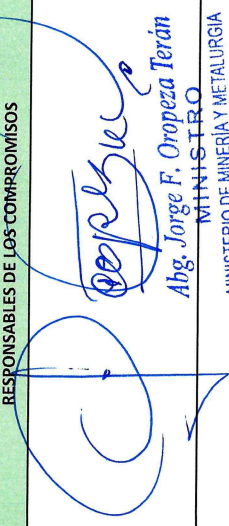
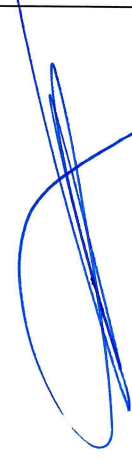
PERIODO:	2021-2025
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PRODUCTO (C)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (E)					
P	M	R	Cod. PEI	Denominación	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2021	2022	2023	2024	2025
4	5	133	01	Innovación y desarrollo en empresas públicas productivas.	Convenios suscritos en materia minera con instituciones dedicadas a la investigación científica.	Número de convenios suscritos en materia minera con instituciones dedicadas a la investigación científica.	Numeral	Número de convenios suscritos/Número de convenios programados	0 convenios	5 convenios	5 convenios	1	1	1	1	1
4	5	133	02	Innovación y desarrollo en empresas públicas productivas.	Capacitaciones en innovación y desarrollo al personal técnico de las empresas.	Número de capacitaciones en innovación y desarrollo a personal técnico de las empresas.	Numeral	Número de capacitaciones en innovación elaboradas/Número de capacitaciones en innovación programadas	0 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones	0	0	1	1	1
6	1	146	03	Articulación de los complejos productivos estratégicos a las diferentes formas de la economía plural.	Informes emitidos de seguimiento, análisis y evaluación a los complejos productivos mineros.	Número de informes emitidos de seguimiento, análisis y evaluación a los complejos productivos mineros.	Numeral		1 informe	3 informes	3 informes	0	0	1	1	1
6	10	186	04	Inclusión progresiva de las y los trabajadores a seguridad social y beneficios sociales.	Incremento en la cobertura de salud del sector minero.	Porcentaje de Incremento en la Cobertura de Salud en el Sector Minero (Sector Privado, Estatal y Cooperativo)	Porcentaje	Número de trabajadores mineros asegurados/Número de trabajadores mineros a nivel nacional	22% de trabajadores mineros asegurados	40% de trabajadores mineros asegurados	60% de trabajadores mineros asegurados	0,45	0,5	0,55	0,57	0,6

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PRODUCTO (C)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (E)					
P	M	R	Cod. PEI	Denominación	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2021	2022	2023	2024	2025
7	1	193	05	Promoción de la inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.	Ferias asistidas para la promoción de inversiones de las empresas públicas que han migrado al nuevo régimen legal.	Número de ferias asistidas para la promoción de inversiones de las empresas públicas que han migrado al nuevo regimen legal.	Numeral		0 ferias asistidas	8 ferias asistidas	8 ferias asistidas	1	1	2	2	2
7	2	210	06	Fortalecimiento a las cooperativas mineras y apoyo en procesos de diversificación productiva vinculada a procesos de industrialización de minerales y desarrollo de manufacturas, promoviendo la sostenibilidad ambiental.	Eventos de fortalecimiento institucional realizados para cooperativas a nivel nacional.	Número de eventos de fortalecimiento institucional realizados para cooperativas a nivel nacional.	Numeral		15 eventos	150 eventos	150 eventos	30	30	30	30	30
7	2	211	07	Promoción de la participación de las Entidades Territoriales Autónomas en procesos de exploración de recursos mineros.	Eventos de promoción de la participación de las Entidades Territoriales Autónomas en procesos de prospección y exploración geológica minera.	Número de eventos de promoción de la participación de las Entidades Territoriales Autónomas en procesos de prospección y exploración geológica minera.	Numeral		0 eventos	4 eventos	4 eventos	0	1	1	1	1
7	2	211	08	Fomento a la producción minera privada.	Incentivos a la producción minera aprobados a nivel nacional.	Número de incentivos a la producción minera aprobados a nivel nacional.	Numeral		0 incentivos	1 incentivo	1 incentivo	0	0	0	0	1

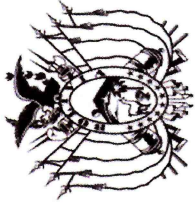


ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PRODUCTO (C)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (E)					
P	M	R	Cod. PEI	Denominación	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2021	2022	2023	2024	2025
9	3	249	09	Regularización e implementación de procedimientos ambientales rápidos y expeditos vinculados a medidas de fiscalización, control y sanción.	Normas ajustadas en temas ambientales.	Número de normas ajustadas en temas ambientales.	Numeral		0 normas ajustadas	2 normas ajustadas	2 normas ajustadas	0	0	1	0	1
9	3	250	10	Desarrollo de procesos de monitoreo integral recurrente e interinstitucional y auditorías de zonas y sistemas de vida estratégicas.	Inspecciones realizadas a operaciones mineras a nivel nacional.	Número de inspecciones realizadas a operaciones mineras a nivel nacional.	Numeral		30 inspecciones	150 inspecciones	300 inspecciones	50	50	50	50	100
11	1	299	11	Fortalecimiento de los servicios, plataformas y sistemas de información al gobierno electrónico.	Implementación del Sistema Integrado de Información Minero Metalúrgica. (Registro Unico Minero, Oficina Virtual y Plataforma Estadística).	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Información Minero Metalúrgica.	Porcentaje	Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema Integrado de Información Minero Metalúrgica/100% del Sistema Integrado de Información Minero Metalúrgica implementado	0% de implementación	100% de implementación	-					

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			CARGO		FIRMA	
MAE						
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Abg. Jorge F. Oropeza Terán MINISTRO MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		Ramiro Aguilar Quispe, PhD DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA			

*De carácter referencial

FECHA: 22/09/2020

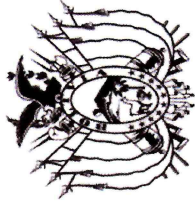


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Minería y Metalurgia

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Minería y Metalurgia

FORMULARIO N° 1

ARTICULACIÓN PEI 2016-2020 - POA 2021

AJUSTE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021
Formulario N° 1

ARTICULACIÓN PEI 2016-2020 - POA 2021			
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	CODIGO:	76
MISIÓN PEI 2016-2020:	"DEFINIR, DIRIGIR, SUPERVISAR, FISCALIZAR Y PROMOVER POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL SECTOR MINERO METALÚRGICO PARA GENERAR VALOR MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALÓGICOS, CON UNA GESTIÓN DE EXCELENCIA BASADO EN LA INNOVACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EN BENEFICIO DEL PUEBLO BOLIVIANO"		
VISIÓN PEI 2016-2020:	"LIDERAR EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO METALÚRGICO, PILAR FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL Y DEL VIVIR BIEN, CON TRANSPARENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, CREDIBILIDAD, COMPROMISO SOCIAL Y RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE"		
UNIDADES SUSTANTIVAS:	UNIDAD DE METALURGIA Y SIDERURGIA (UMS), UNIDAD DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (UGM), UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE (UMA), UNIDAD DE CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (UCPC), UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA (UAT), UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (UFI), UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA (UAPM), UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (UGESI), UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN (UCF)		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	UNIDAD FINANCIERA (UF), UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS (UARH)		
UNIDADES DE ASESORAMIENTO:	JEFATURA DE GABINETE (JG), UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (UCS), UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT), DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN (DGP), UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO (UAJ), UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA (UGJ)		

PEI 2016-2020					POA 2021	
CÓDIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA / OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE PROCESO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2021	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2021
05	Promoción de la inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público-privadas y el establecimiento de empresas mixtas.	Número de ferias asistidas para la promoción de inversiones de las empresas públicas que han migrado al nuevo régimen legal.	Dirección General de Planificación		Atender los requerimientos de asesoramiento y soporte de servicios, realizados por las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	1 feria asistida para la promoción de inversiones en el sector minero metalúrgico.
03	Supervisar el desarrollo, implantación y actualización de un sistema de información sectorial integral para la toma de decisiones estratégicas y operativas	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Información Minero Metalúrgico (Registro Único Minero, Oficina Virtual y Plataforma Estadística)	Dirección General de Planificación	01		Promover la implementación de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en coordinación con la Unidad de Sistemas del MMM que agregue información de las Entidades Bajo Tuición del MMM, para coadyuvar al seguimiento y monitoreo del cumplimiento de objetivos del sector minero metalúrgico.
			Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública - Unidad de Medio Ambiente			200 Instrumentos de Regulación de Alcance Particular IRAP's (MA, EIA, PPM-PASA, ACT y Planes de Cierre), evaluados.

PEI 2016-2020					POA 2021	
CÓDIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA / OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE PROCESO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2021	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2021
01	Controlar el cumplimiento de la normativa sectorial ambiental para precautelar los derechos de la madre tierra	Número de documentos de control de en aplicación del Sistema Nacional de Control y Calidad Ambiental	Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública - Unidad de Consulta Pública y Participación Comunitaria	02	Promover el desarrollo de la inversión, producción y productividad en el sector minero metalúrgico, proponiendo planes, programas, proyectos y políticas, garantizando la sostenibilidad ambiental y consulta pública.	250 Informes de monitoreo ambiental, evaluados.
						2 Seminarios talleres sobre normativa minera ambiental relacionada a la Consulta Pública y Consulta Previa y 2 informes emitidos.
						En el marco de las inspecciones realizadas, 100% de informes técnicos de analisis y evaluación con recomendaciones u observaciones a los trabajos de exploración, preparación y explotación de yacimientos en la Empresa Minera Huanuni, Colquiri y CoroCoro realizados y reportados
02	Promover y supervisar la gestión por resultados en las entidades y empresas públicas del sector y en la minería chica y cooperativizada para fortalecer su desempeño	Porcentaje de cumplimiento de metas programadas por gestión	Dirección General de Desarrollo Productivo - Unidad de Metalurgia y Siderurgia			En el marco de las inspecciones realizadas por la UGESI y la DDP, 100% de informes con recomendaciones u observaciones a las operaciones de producción a las Empresas Metalurgicas de Vinto y Karachipampa.

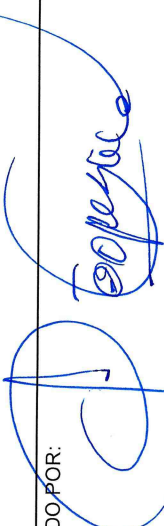
PEI 2016-2020			POA 2021			
CÓDIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA / OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE PROCESO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2021	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2021
02	Promover y supervisar la gestión por resultados en las entidades y empresas públicas del sector y en la minería chica y cooperativizada para fortalecer su desempeño	Porcentaje de cumplimiento de metas programadas por gestión	Dirección General de Cooperativas Mineras - Unidad de Asistencia Técnica	03	Apoyo a las cooperativas mineras a través del fortalecimiento de las capacidades productivas y administrativas de la minería cooperativizada y chica, formulando políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a la transformación productiva, económica y social con enfoque de minería responsable y cuidado de la madre tierra.	30 asistencias técnicas realizadas a mineros chicos y cooperativas mineras, con Informes técnicos elaborados.
			Dirección General de Cooperativas Mineras - Unidad de Fortalecimiento Institucional			20 Talleres de capacitación y/o fortalecimiento en los ámbitos normativo, administrativo, seguro social y otros, para cooperativas mineras, Federaciones y Minería Chica.
			Dirección General de Política Minera y Fiscalización - Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional	04	Formular políticas y normativa que permitan desarrollar y promover los eslabones de la cadena productiva minera metalúrgica para industrializar y diversificar la producción.	12 reportes de producción y utilidades, según información proporcionada por las Empresas de COMIBOL.
			Dirección General de Política Minera y Fiscalización			8 inspecciones realizadas a empresas y proyectos mineros e informes técnicos elaborados.
					40 inspecciones de verificación de existencia de actividad minera, realizadas en el marco de la Ley N° 403.	40 inspecciones de verificación de inicio y continuación de actividades mineras, realizadas en aplicación del Art. 22 de la Ley N° 535.

UNIDAD RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:

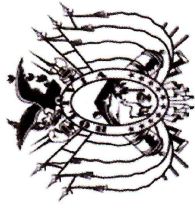

Ramiro Aguilar Quespe, PhD
 DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

FIRMA:

APROBADO POR:


Abg. Jorge F. Oropeza Terán
 MINISTRO
 MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

FIRMA:



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Minería y Metalurgia

FORMULARIO N° 3

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

cup



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179/2021

La Paz, 28 de julio de 2021.

CONSIDERANDO I:

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado dispone que las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras y servidores públicos, responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras de Estado y tienen entre sus atribuciones dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo 37 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, establece que el nivel de definición de políticas, de dirección, supervisión, fiscalización y promoción en general del desarrollo en el sector minero metalúrgico corresponde al Ministerio de Minería y Metalurgia; sus competencias y atribuciones se encuentran reguladas por el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional".

Que los Numerales 3 y 4, Parágrafo I, del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894, de "Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional", disponen que las Ministras y los Ministros de Estado tienen como atribuciones dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y emitir resoluciones ministeriales en el ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO II:

Que los Incisos b) y c) del Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establecen que dicha norma regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el SPIE, con el objeto de disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros, y lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

Que el Artículo 6 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que el Inciso d) del Artículo 4 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, indica que uno de los principios del mencionado Sistema es la Flexibilidad, mediante la cual, la programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"



Que los Parágrafos I y II del Artículo 20 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señalan que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias: a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional; y b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional; disponiendo que la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutive facultada para el efecto.

Que el Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio de Minería Metalurgia, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 249/2018 de 26 de septiembre de 2018, establece que un REACP, sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB-SPO; señalando que al efecto, solicitará a la Dirección General de Planificación, la elaboración de un proyecto del POA modificado, en lo que corresponda, debiendo este último ponerlo a consideración del Ministro de Minería y Metalurgia; y que en caso de conformidad, dispondrá los trámites que correspondan para su aprobación.

Que mediante la Resolución Ministerial N° 256/2020 de 25 de septiembre de 2020, el Ministerio de Minería y Metalurgia, aprobó el Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del Ministerio de Minería y Metalurgia para la Gestión 2021, por un total de Bs27.869.690.- (Veintisiete Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa 00/100 Bolivianos), de acuerdo a los Anexos adjuntos a la mencionada Resolución Ministerial.

CONSIDERANDO II:

Que mediante Informe Técnico N° 391-DGP-107/2021 de 07 de julio de 2021, la Dirección General de Planificación – DGP del Ministerio de Minería y Metalurgia - MMM, señala que debido a que la Dirección General de Asuntos Administrativos informó que el MMM sufrió recortes en los diferentes grupos presupuestarios, vió por conveniente eliminar las siguientes operaciones del POA 2021 de la DGP: 1.Implementar el Plan de Gobierno Electrónico del MMM y coadyuvar en la implementación del Sistema Informático Integrado Minero Metalúrgico, y 2.Elaborar el contenido de la Memoria Anual del Sector Minero Metalúrgico. Asimismo, en atención a la Nota 1067-VPMRF -455/2021, de la Unidad de Análisis y Política Minera del Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización - VPMRF, la cual indica que de la evaluación realizada, a fin de contar con un estudio más relevante y de mayor utilidad, requiere modificar el POA 2021 del VPMRF, cambiando las Consultorías por Producto: 1. Estudio sobre trazabilidad de oro en Bolivia, de presupuesto Bs48.000,00 (Cuarenta y ocho mil 00/100 bolivianos) y 2. Estudio sobre la formalidad de actores mineros de la Minería Chica y Cooperativas, de presupuesto Bs48.000,00 (Cuarenta y ocho mil 00/100 bolivianos), por la Consultoría de Estudio sobre los gastos de realización en la comercialización de minerales metálicos, con un presupuesto Bs96.000,00 (Noventa y seis mil 00/100 bolivianos), y periodo de ejecución de julio 2021.

Que en virtud a lo señalado, el citado Informe Técnico N° 391-DGP-107/2021 concluye que la Unidad de Análisis y Política Minera, dependiente del VPMRF y la Dirección General de Planificación motivada por el recorte presupuestario, ambas enmarcadas en el Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del MMM, solicitan la Modificación al Plan Operativo Anual 2021, señalando que dichas

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

COPIA LEGALIZADA



modificaciones no afectan el Presupuesto vigente 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia. En este sentido, recomienda remitir el citado Informe Técnico a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el objetivo de que pueda emitir el respectivo Informe Legal y Proyecto de Resolución Ministerial, el cual apruebe la modificación al POA 2021 del MMM.

Que el Informe Legal N° 1795 – DGAJ – 232/2021 de 28 de julio de 2021, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Portafolio de Estado, de conformidad a los fundamentos y justificación expuesta en el Informe Técnico N° 391-DGP-107/2021 de 07 de julio de 2021, de la Dirección General de Planificación, concluye que se evidencia que la Modificación al Programa Operativo Anual Gestión 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia, se enmarca en lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y que la precitada Dirección cumplió con las formalidades respectivas; por lo que recomienda emitir la respectiva Resolución Ministerial que apruebe la modificación requerida.

POR TANTO:

El Sr. Ministro de Minería y Metalurgia en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación al Programa Operativo Anual Gestión 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 256/2020 de 25 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico N° 391-DGP-107/2021 de 07 de julio de 2021 y la documentación adjunta al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la correcta aplicación de la presente Resolución Ministerial, así como hacer conocer a las instancias correspondientes, es de entera responsabilidad de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ing. Ramiro Félix Villavicencio Nino de Guzman
MINISTRO DE MINERÍA
Y METALURGIA

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

**POA 2021
MODIFICADO**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS

ENTIDAD:		MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		CÓDIGO:	76												
UNIDAD EJECUTORA:		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		CÓDIGO:	01												
ÁREA ORGANIZACIONAL:		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN															
UNIDAD ORGANIZACIONAL:		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN		CÓDIGO:	05												
CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO	VALOR DEL RESULTADO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA						
01	Atender los requerimientos de asesoramiento y soporte de servicios, realizados por las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	01.05.01	Elaborar el Informe de Evaluación Final al PEI 2016-2020 Ministerio de Minería y Metalurgia elaborado y remitido al Ministerio de Planificación.	1 Informe de evaluación al PEI 2016-2020 Ministerio de Minería y Metalurgia elaborado y remitido al Ministerio de Planificación.	1				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.02	Elaborar el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) gestiones 2021-2025, en coordinación con las unidades organizacionales y entidades bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, , previa aprobación y promulgación del Nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social PDES (2021-2025) a cargo el Ministerio de Planificación.	1 Nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado y compatibilizado por el Ministerio de Planificación	1				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.03	Elaborar el informe de evaluación Final al Plan Sectorial de Desarrollo Integral Minero Metalurgico 2016-2020, y remitir al Ministerio de Planificación.	1 informe de evaluación final del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Minero Metalurgico 2016-2020 elaborado y remitido al Ministerio de Planificación.	100				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.04	Elaborar el nuevo Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), en coordinación con las unidades organizacionales y entidades bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, previa aprobación y promulgación del Nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social PDES (2021-2025) a cargo el Ministerio de Planificación.	1 Nuevo Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) elaborado y compatibilizado por el Ministerio de Planificación	1				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.05	Realizar el seguimiento y evaluación final a la ejecución del POA gestión 2020	1 Informe de Seguimiento y Evaluación Final al POA 2020 del Ministerio de Minería y Metalurgia, elaborado.	1				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.06	Realizar modificaciones al POA 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia.	100% de solicitudes de modificación al POA 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia, atendidas.	100				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.07	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2021 al primer semestre	1 Informe de Seguimiento al POA 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia al primer semestre elaborado.	1				0%	0	Dirección General de Planificación						
		01.05.08	Elaborar el POA 2022 del Ministerio de Minería y Metalurgia	1 POA 2022 elaborado y remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	100				0%	0	Dirección General de Planificación						



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS

ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	CÓDIGO:	76							
UNIDAD EJECUTORA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CÓDIGO:	01							
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO:	05							
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO:	05							
CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO	VALOR DEL RESULTADO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA
01.05.09	Elaborar el Informe de Seguimiento a la Inversión Pública Ejecutada en el Sector Minero Metalúrgico Estatal de la gestión 2020 y remitir al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).			1				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.11	Coadyuvar en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2020 e Inicial 2021.			1				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.12	Organizar a requerimiento de la MAE, la participación del Ministerio de Minería y Metalurgia en eventos nacionales y/o internacionales que promuevan la inversión en el sector minero metalúrgico.			1				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.13	Analizar, actualizar y/o modificar los instrumentos de gestión (manuales, reglamentos, procesos, procedimientos, etc.) a requerimiento de las Unidades Organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia.			100				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.14	Elaborar Informes Mensuales de Seguimiento al Avance Presupuestario de los Proyectos de Inversión Pública en el Sector Minero Metalúrgico Estatal de la gestión 2021, y remitir al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.			12				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.15	Atender las solicitudes de creación de ítems, modificación de escalas salariales del Ministerio de Minería y Metalurgia, empresas y/o entidades bajo tuición.			100				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.16	Atender las solicitudes de incremento salarial de las empresas bajo tuición del MMM.			100				0%	0	Dirección General de Planificación
01.05.18	Monitorear la ejecución financiera de los proyectos de las empresas mineras estatales			4				0%	0	Dirección General de Planificación



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS

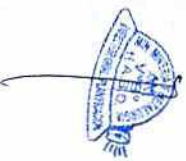
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA			CÓDIGO:	76							
UNIDAD EJECUTORA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			CÓDIGO:	01							
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN											
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN			CÓDIGO:	05							
CÓDIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO	VALOR DEL RESULTADO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA	
			Atender la política de relacionamiento internacional del Ministerio de Minería y Metalurgia en coordinación con la MAE.	2 informes semestrales de seguimiento a convenios, cartas de intención y otros instrumentos de relacionamiento internacional vigentes del Ministerio de Minería y Metalurgia, que contengan recomendaciones sobre la política internacional de sector, elaborados.	2				0%	0	Dirección General de Planificación	
		01.05.18		100% de participación y seguimiento en los espacios bilaterales y multilaterales de relacionamiento internacional del Ministerio de Minería y Metalurgia, realizados a requerimiento de la MAE.	100				0%	0		
			Cumplir las recomendaciones del informe del Comité de Control Interno	12 informes de cumplimiento de las recomendaciones del informe del Control Interno	12				0%	0	Dirección General de Planificación	
		01.05.19	Atender requerimientos de informe solicitados por la Asamblea Legislativa Plurinacional u otras instituciones por instrucción de la MAE.	100% de requerimientos de informe solicitados por la Asamblea Legislativa Plurinacional u otras instituciones por instrucción de la MAE, atendidos.	100				0%	0	Dirección General de Planificación	
		01.05.20										



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS

ENTIDAD:		MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		CÓDIGO:		76							
UNIDAD EJECUTORA:		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		CÓDIGO:		01							
ÁREA ORGANIZACIONAL:		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN											
UNIDAD ORGANIZACIONAL:		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN		CÓDIGO:		05							
CÓDIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO	VALOR DEL RESULTADO	UNIDAD O AREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA		
		01.05.21	Atender y remitir las solicitudes de información realizadas por el Ministerio de la Presidencia.	100% de las solicitudes de las solicitudes de información realizadas por el Ministerio de Presidencia, atendidas y remitidas.	100				0%	0	Dirección General de Planificación		
		01.05.22	Atender los requerimientos de la MAE respecto a solicitudes de información cuantitativa y/o cualitativa.	100% de los requerimientos de la MAE respecto a solicitudes de información cuantitativa y/o cualitativa, atendidos.	100				0%	0	Dirección General de Planificación		
		01.05.23	Apoyar en el relacionamiento institucional del Ministerio de Minería y Metalurgia con los actores productivos mineros, entidades bajo tuición, empresas estatales mineras y otros, a requerimiento de la MAE.	100% de los requerimientos de relacionamiento institucional del Ministerio de Minería y Metalurgia con los actores productivos mineros, entidades bajo tuición, empresas estatales mineras y otros, a requerimiento de la MAE, atendidos.	100				0%	0	Dirección General de Planificación		
		01.05.24	Implementar el Plan de Gobierno Electrónico del MMM y coadyuvar en la implementación del Sistema Informático Integrado Minero Metalúrgico.	Promover la implementación de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en coordinación con la Unidad de Sistemas del MMM que agregue información de las Entidades Bajo Tuición del MMM, para coadyuvar al seguimiento y monitoreo del cumplimiento de objetivos del sector minero metalúrgico.	100				0%	0	Dirección General de Planificación		
		01.05.25	Analizar la estructura organizacional del MMM	1 informe de análisis organizacional del Ministerio de Minería y Metalurgia	1				0%	0	Dirección General de Planificación		
FIRMAS Y NOMBRES DEL (DE LOS) RESPONSABLE(S) DE LA INFORMACIÓN											0,00%		



DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA MINERA,
REGULACIÓN Y
FISCALIZACIÓN

UNIDAD DE ANÁLISIS Y
POLÍTICA MINERA

POA 2021

MODIFICADO

PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICADO- GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS											
ENTIDAD:	CÓDIGO:	76									
UNIDAD EJECUTORA:	CÓDIGO:	01									
ÁREA ORGANIZACIONAL:											
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	CÓDIGO:	11									
CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA
04	Formular políticas y normativa que permitan desarrollar y promover los eslabones de la cadena productiva minera metalúrgica para industrializar y diversificar la producción.	04.11.01	Efectuar seguimiento y fiscalización al desempeño de empresas bajo tuición del MMM, seguimiento a los proyectos de inversión de las empresas mineras estatales.	Base de datos actualizada de reportes de empresas y proyectos, desarrollada. 20 informes trimestrales de seguimiento a las empresas estatales. 8 inspecciones realizadas a empresas y proyectos mineros e informes técnicos elaborados.	1				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional
		04.11.02	Brindar a demanda asesoramiento técnico jurídico en la prevención y resolución de conflictos mineros, en coordinación con las unidades organizacionales del MMM.	100% de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico en la prevención y resolución de conflictos mineros, atendidos.	6				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional
		04.11.03	Remitir al Señor Ministro reportes mensuales sobre la Producción y las utilidades de las Empresas Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresas Minera CoroCoro, Empresa Metalúrgica Vinto, Empresa Metalúrgica Karachipampa y otros.	12 reportes de producción y utilidades, según información proporcionada por las Empresas de COMIBOL.	1				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional
		04.11.04	Coadyuvar a la Unidad de Control y Fiscalización en las inspecciones de verificación de actividades mineras en el marco de la Ley N° 403 y Artículo 22 Ley No 535.	100% de inspecciones de verificación de actividades mineras ejecutadas a requerimiento de la UCF.	1				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional
		04.11.05	Revisar y elaborar informes técnicos de nuevos Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Mineros para su remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	100% de solicitudes de revisión a informes técnicos de nuevos Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Mineros, revisados y elaborados.	100				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional
		04.11.06	Evaluar la consistencia, coherencia y pertinencia de la información presentada en las solicitudes del sector minero de incorporación al RITEX en el marco del D.S. 3543.	100% de solicitudes de consistencia, coherencia y pertinencia de la información presentada en las solicitudes del sector minero de incorporación al Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo (RITEX) en el marco del D.S. 3543, evaluados. 100% de informes elaborados y emitidos con criterio técnico de la procedencia o no de solicitudes de las empresas del sector minero de incorporación al Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo (RITEX).	100				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional
		04.11.07	Efectuar seguimiento a las empresas del sector minero bajo sistema RITEX en coordinación con la autoridad competente.	100% de informes técnicos de seguimiento a las empresas del sector minero inscritos en el sistema RITEX, elaborados en coordinación con la autoridad competente.	100				0%	0	Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional



Página 2 de 7

PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICADO- GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS											
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	CÓDIGO:	76								
UNIDAD EJECUTORA:	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	CÓDIGO:	01								
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN										
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA, UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	CÓDIGO:	11								
CÓDIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA
		04,11,16	Elaborar y difundir quincenalmente las cotizaciones oficiales y alcuotas de pago de regalías mineras.	24 informes de cotizaciones oficiales y alcuotas de regalías mineras, elaborados y difundidos en el Portal Web Institucional.	24				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04,11,17	Elaborar estudios y propuestas de política del sector minero metalúrgico.	2 estudios para generar propuestas de política del sector minero metalúrgico, elaborados.	2				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04,11,18	Elaborar y difundir los Reportes de Coyuntura sobre temas de minería y metalurgia nacional e internacional y otros conexos.	6 Reportes de Coyuntura, elaborados y difundidos.	6				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04,11,19	Elaborar y difundir el Boletín Informativo Trimestral de Regalías Mineras Recaudadas por Departamentos y Municipios e Impuestos.	4 Boletines Informativos trimestrales de Regalías Mineras Recaudadas por Departamento y Municipio e Impuestos, elaborados y difundidos.	4				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04,11,20	Elaborar y difundir el documento denominado "Día a Día de la Minería" que contiene análisis diarios de precios, promedios comparativos y tendencias de los principales minerales que produce el país.	240 documentos denominados "Día a Día de la Minería", elaborados y difundidos.	240				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera



PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICADO- GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS											
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	CÓDIGO:	76								
UNIDAD EJECUTORA:	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	CÓDIGO:	01								
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN										
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA, UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	CÓDIGO:	11								
CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA
				40 informes técnicos de inspección, elaborados.	40				0%	0	Fiscalización
				40 actas de inspección, elaboradas.	40				0%	0	
		04,11,26	Programar y publicar cronogramas de inspecciones de verificación de inicio y continuación de actividad minera en el marco del Artículo 22 de la Ley N° 535	4 cronogramas de inspecciones publicados.	4				0%	0	Unidad de Control y Fiscalización
		04,11,28	Realizar inspecciones de control y fiscalización de inicio y continuación de actividades mineras en aplicación del Art. 22 de la Ley N° 535.	40 inspecciones de verificación de inicio y continuación de actividades mineras, realizadas en aplicación del Art. 22 de la Ley N° 535.	1				0%	0	Unidad de Control y Fiscalización



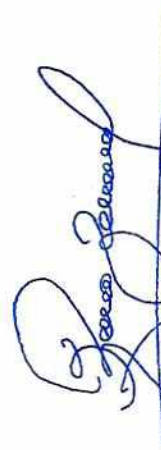
PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICADO- GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS										
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	CÓDIGO:	76							
UNIDAD EJECUTORA:	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	CÓDIGO:	01							
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN									
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA, UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	CÓDIGO:	11							
CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA
				40 informes técnicos de inspección, elaborados.	1				0%	Unidad de Control y Fiscalización
				40 actas de inspección, elaboradas.	10				0%	Unidad de Control y Fiscalización
			Mantener actualizada la base de datos de la UCF.	Una base de datos actualizada, de inspecciones de reversion de derechos mineros en el marco de la ley N° 403.	1				0%	Unidad de Control y Fiscalización
		04.11.27		Una base de datos actualizada, de inspecciones de verificación de cumplimiento de inicio y continuación de actividades mineras en el marco del Art. 22 de la Ley N° 535.	1				0%	Unidad de Control y Fiscalización



PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICADO- GESTIÓN 2021

OPERACIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS											
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA			CÓDIGO:	76						
UNIDAD EJECUTORA:	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN			CÓDIGO:	01						
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN										
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA, UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN			CÓDIGO:	11						
CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	CÓDIGO OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	UNIDAD O ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTORA
		04.11.21	Estudio sobre los gastos de realización en la comercialización de minerales metálicos	1 Estudio sobre los gastos de realización en la comercialización de minerales metálicos	1				0	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04.12.22	Realizar análisis de consistencia y confiabilidad de la información estadística recopilada y generación de métodos de análisis de base de datos.	2 Informes técnicos elaborados.	2				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04.12.23	Elaborar reportes mensuales de producción de la minería estatal.	12 Reportes elaborados y remitidos a las instancias pertinentes.	12				0%	0	Unidad de Análisis y Política Minera
		04.12.24	Programar y publicar cronograma de inspecciones de verificación de existencia de actividad minera en el marco de la Ley N° 403.	4 cronogramas de inspecciones publicados.	4				0%	0	Unidad de Control y Fiscalización
			Realizar inspecciones de verificación de existencia de actividad minera en el marco de la Ley N° 403.	40 inspecciones de verificación de existencia de actividad minera, realizadas en el marco de la Ley N° 403.	40				0%	0	Unidad de Control y


 Ugo Ramiro Félix Villavicencio Nirio de Guzman
 MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

INFORME TÉCNICO
N° 212-DGP-031/2022


Ing. Ramiro Villavicencio Niño de Guzmán
MINISTRO DE MINERÍA
Y METALURGIA

A: Ing. Ramiro Villavicencio Niño de Guzmán
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

VIA: Lic. Hugo Antonio Block Daza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

De: Lic. Javier Eduardo Córdova Alborta
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN


Hugo Antonio Block Daza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

REF: **EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL POA 2021 DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA AL SEGUNDO SEMESTRE**

FECHA: La Paz, mayo 27 de 2022

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al ARTÍCULO 16. (SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA) del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio de Minería y Metalurgia, la Dirección General de Planificación es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo. Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, detallada o agregada según las instancias y los niveles jerárquicos interesados.

De acuerdo a lo programado en el POA 2021 de la Dirección de Planificación, se planificó la evaluación del POA 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia al segundo semestre de la presente gestión.

Mediante Notas Internas de fecha 9 de mayo de 2022, la Dirección General de Planificación solicita, a las Unidades Organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, el llenado de resultados de evaluación física conforme al seguimiento a la ejecución del Plan Operativo 2021, al segundo semestre. Para ello también se remite la Matriz de Evaluación.

En fecha enero 10 de 2022 la Dirección General de Asuntos Administrativos emite el informe DGAA-UF-PPTO No. 002/2022 que presenta la ejecución presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia a diciembre 31 de 2021. Anexo 1.

El Ministerio de Minería y Metalurgia, para efectos presupuestarios tiene asignado el código de Entidad 0076 del que la Dirección Administrativa: 01 "Dirección General de Asuntos Administrativos DGAA"; cuenta con un presupuesto inicial aprobado de Bs. 23.988.348,00

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

(Veintitrés Millones Novecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho Setecientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y Cinco 00/100 bolivianos).

Para la gestión 2021 se inscribe el Programa Sectorial "Implementación programa de inversión pública multisectorial reactivación productiva minería y metalurgia – Bolivia". Recursos destinados a proyectos de inversión pública, por un monto de Bs 50.000.000, 00/100 (Cincuenta millones 00/100 de bolivianos). Estos recursos no cuentan con Operaciones a corto plazo dentro del POA 2021 del Ministerio Minería Y Metalurgia para poder realizar seguimiento y evaluación.

2. ANÁLISIS Y DESARROLLO

2.1. Seguimiento, Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de diciembre de 2021

a) Presupuesto por fuente de financiamiento

En el marco del Informe con cite No. DGAA-UF-PPTO 018/2021 de Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 30 de junio de 2021, presentado por la Unidad Financiera dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, se establece un presupuesto total de la gestión 2021 que alcanza a Bs. 73.988.348,00 (Veintitrés Millones Novecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho 00/100 bolivianos) los cuales provinieron de las siguientes fuentes de financiamiento:

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.388.348,00	0,00	22.388.348,00	30,26%
10	T. G. N. Implementación programa de inversión pública	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	67,58%
11	T. G. N. Otros Ingresos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,14%
42	Transferencias de Recursos Específicos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	2,03
Total		73.988.348.,00	0,00	73.988.348.,00	100,00 %

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

Nota: A través del informe No. DGAA-UF-PPTO 003/2022 de Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de Diciembre de 2021, se presente un informe de gastos de inversión adicional al informe de gasto corriente.

b) Ejecución presupuestaria de gastos a nivel de Unidad Ejecutora

En términos de presupuesto de gasto, el Ministerio de Minería y Metalurgia denominada como Dirección Administrativa 01 "Dirección General de Asuntos Administrativos-DGAA", está compuesta por cuatro (4) programas y/o Unidades Ejecutoras (UE).



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

Tomando en cuenta el presupuesto vigente total de las cuatro Unidades Ejecutoras contrastadas con los gastos de la gestión, se observa una ejecución presupuestaria del 28.99%, el cual resulta ser **una ejecución financiera NO satisfactoria**, esto significa que de Bs 73.988.348,00.- programados se ejecutaron Bs 21.884.142,32.- tal como se describe en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA
(Expresado en bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	15.047.867,00	12.643.470,544	84,02%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	4.847.402,00	4.170.316,19	86,03%
03	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	50.000.000,00	0,00	0,00%
03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.375.781,00	2.263.029,19	95,25%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.208.062,00	2.807.326,40	87,50%
TOTALES		75.479.112,00	21.884.142,320	28,99%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

Cada Unidad Ejecutora o programa está relacionado con una Acción de Corto Plazo del POA 2020, de modo que, al igual que existen cuatro (4) programas o Unidades Ejecutoras, también existen cuatro (4) Acciones de Corto Plazo establecidas en el POA 2020.

2.2. Acciones de corto plazo de la gestión 2021

El POA 2021 del Ministerio de Minería y Metalurgia, estableció cuatro (4) Acciones de Corto Plazo. Las Unidades Organizacionales de nuestro Ministerio coadyuvaron al logro de las acciones de corto plazo definiendo operaciones con Resultados Esperados, de modo que se establecieron 248 resultados programados como sigue:

RESULTADOS ESPERADOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL POA 2021

UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN POA 2021	UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE RESULTADOS ESPERADOS
UE 1: Administración Central	Atender los requerimientos de asesoramiento y soporte de servicios, realizados por las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia y empresas bajo	JEFATURA DE GABINETE	7
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6
		UNIDA DE AUDITORIA INTERNA	12
		UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



	tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	23
		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	91
		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	14
UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	Promover el desarrollo de la inversión, producción y productividad en el sector minero metalúrgico, proponiendo planes, programas, proyectos y políticas, garantizando la sostenibilidad ambiental y consulta pública.	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO - DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PÚBLICA	23
		VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO	23
UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	Apoyo a las cooperativas mineras a través del fortalecimiento de las capacidades productivas y administrativas de la minería cooperativizada y chica, formulando políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a la transformación productiva, económica y social con enfoque de minería responsable y cuidado de la madre tierra.	VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS - DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS MINERAS	15
UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	Formular políticas y normativa que permitan desarrollar y promover los eslabones de la cadena productiva minera metalúrgica para industrializar y diversificar la producción.	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	32
TOTAL			248

Fuente: Dirección General de Planificación, análisis del POA 2021

Nota: De acuerdo al informe técnico N°391-DGP-107/2021 se eliminó una operación del POA 2021 del DGPMR y 2 operaciones de la Dirección General de Planificación.

2.3. Ejecución y evaluación de resultados programados en la gestión 2021

Parámetros de calificación

Se determinan los siguientes rangos de calificación para determinar el nivel de cumplimiento de resultados obtenidos por las Unidades Organizacionales.



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Rango	Valoración Cuantitativa	Justificación
De 0% a 30%	Bajo	Insatisfactorio: El promedio alcanzado se encuentra por debajo de lo esperado. Se debe determinar cuáles son los motivos que limitan la obtención de las limitantes en los resultados.
De 31% a 62%	Medio	Satisfactorio: El promedio alcanzado se encuentra dentro los parámetros de aceptación, y se encuentra en el rango de cumplimiento de lo planificado.
De 63% hacia adelante	Alto	Muy Satisfactorio: El promedio de los resultados está por encima de lo esperado.

Cada Unidad Organizacional reportó el logro de los resultados esperados en sus diferentes operaciones de su POA, indicando en qué medida se cumplieron por lo cual del reporte obtenido de las Unidades Organizacionales se obtuvo los siguientes resultados:

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA
GESTIÓN 2021 – AL PRIMER SEMESTRE**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE RESULTADOS ESPERADOS	% CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN
GABINETE / DESPACHO	7	100%	ALTA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6	100%	ALTA
UNIDA DE AUDITORIA INTERNA	12	57%	MEDIO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2	100%	ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	23	84%	ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	91	95%	ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	14	93%	ALTA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO - DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PÚBLICA	23	82%	ALTA

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO	23	82%	ALTA
VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS - DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS MINERAS	15	92%	ALTA
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	32	84%	ALTA
TOTAL	248	87%	ALTA

Fuente: Consolidación de Matrices de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual – Gestión 2021

El porcentaje de ejecución y/o grado de cumplimiento de los resultados programados de la gestión 2021 al segundo semestre es de **87%**, el cual, dentro los parámetros se consideran como **ALTA** (ver Matriz Consolidada de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual – Gestión 2021 – al segundo semestre, en formato que requiere el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

2.4. EVALUACIÓN

3.1.1 ACCIONES A CORTO PLAZO

Considerando las acciones de corto plazo, las operaciones, resultados esperados y sus tareas específicas del Plan Operativo Anual de la Gestión 2021 del Ministerio de Minería y Metalúrgica, se puede establecer que este portafolio de Estado es una entidad reguladora responsable de la definición y aplicación de las políticas y normas que establecen el marco de acción de las actividades mineros metalúrgicos en el país, operativamente ejecuta acciones recurrentes tanto administrativas, de asesoramiento y de seguimiento.

Respecto a la ejecución de las operaciones establecidas en el POA 2021, según el cuadro de evaluación se ha alcanzado una ejecución del 87% sobre un esperado del 100%, la cual se puede considerar como ALTA ejecución. Mucho más si realizamos una comparación con el POA 2020, que al final de la gestión sólo alcanzó solo al 76%.

Se debe tomar muy en cuenta que para esta gestión 2021, se ha realizado un recorte presupuestario cercano a los 4 millones de bolivianos con respecto al anteproyecto de presupuesto, teniendo su efecto sobre el personal del Ministerio, particularmente en la áreas sustantivas, motivo por el cual en el primer semestre fue afectada la ejecución de áreas sustantivas como el Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico - motivo por el cual muestra el desempeño más bajo respecto a otros (82%) y también en menor medida la ejecución la ejecución del Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización (84%).



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Los recortes presupuestarios y del personal también afectaron el desempeño de otras unidades no sustantivas como la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Planificación cuyas niveles de ejecución fueron del 57% y 84% respectivamente, siendo el caso de la Unidad de Auditoría Interna la ejecución más baja debido a que no se solicitó el ajuste al POA 2021 de dicha unidad.

3.1.2 PRESUPUESTO

Con respecto a la ejecución financiera total del Ministerio de Minería y Metalurgia, esta alcanzó una Ejecución del presupuesto de **28,99%** lo cual es considerado como **BAJO**, más aún, comparada con la ejecución presupuestaria de la gestión anterior (2020) a la misma fecha (31 diciembre 2021) que alcanzó el 76%.

Sin embargo, este comportamiento aparentemente insatisfactorio de la ejecución del presupuesto, tiene su explicación en la incorporación al presupuesto 2021 del Programa Sectorial "implementación programa de inversión pública multisectorial reactivación productiva minería y metalurgia – Bolivia". Recursos destinados a proyectos de inversión pública, por un monto de Bs 50.000.000, 00/100 (Cincuenta millones 00/100 de bolivianos). Este presupuesto adicional no cuenta con Operaciones en el POA 2021 del Ministerio Minería y Metalurgia para poder ejecutarlo, mucho menos realizar seguimiento y evaluación. Y además incorporados al presupuesto del VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO.

En la gestión 2021 el MMM realizó las gestiones correspondientes para la transferencia de los recursos inscritos en el grupo 40000 Activos Reales – Implementación de Proyectos de Inversión Pública para su ejecución por COMIBOL y por Empresa Metalúrgica Vinto, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Sin embargo, dicho trámite fue devuelto por el Viceministerio del Inversión Pública y Financiamiento Externo puesto que el Ministerio de Economía y Finanzas Público priorizó los recursos para otras inversiones y la lucha contra el covid-19.

Estos recursos no fueron tomados en cuenta en la elaboración del POA 2021 mucho menos en el anteproyecto de presupuesto, por lo cual no podrían ser tomados en cuenta al momento de realizar la evaluación del presupuesto. Por lo expuesto la ejecución presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al segundo semestre de la gestión 2021 alcanzaría al **35,39%**.

3. CONCLUSIONES

Del análisis y desarrollo presentado en este informe se tienen las siguientes conclusiones:

- La ejecución de las acciones a corto plazo del POA de la gestión 2021 al segundo semestre, de este portafolio de Estado alcanzó al **87%**, lo cual se considera como **ALTA**.
- La ejecución financiera de la gestión 2021 al segundo semestre, tomando en cuenta recursos adicionales para inversión de Bs 50.000.000, que no cuentan con operaciones en el POA 2021 y deben ser transferidos a COMIBOL y EMV para su



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



ejecución, de este portafolio de Estado alcanzó al **28,99%** lo cual es considerado como **BAJO**. Sin embargo, se realizaron las gestiones correspondientes para la ejecución de dichos recursos pero el MEFP priorizó otros proyectos.

- La ejecución financiera de la gestión 2021 al segundo semestre, en base al POA 2021, de este portafolio de Estado alcanzó al **85,89%** del gasto corriente, lo cual es considerado como **ALTO**.
- Los Viceministerio lograron niveles altos de ejecución pese a los recortes presupuestarios. La Unidad de Auditoría Externa no realizó la modificación a su POA 2021 por lo que su ejecución fue baja.

4. RECOMENDACIONES

En función a lo mencionado en el presente informe, se recomienda a su autoridad aprobar el presente informe de evaluación y remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para fines consiguientes.

Es todo cuanto se puede informar para los fines consiguientes, atentamente:



Lic. Javier Cordova Albornoz
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
Ministerio de Minería y Metalurgia

Cc.Arch.
RVNG//HABD/JCA/DGP
Adjunto lo mencionado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

ANEXO 1

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres